INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TATASOLUTION CENTER S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta general de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2007.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2007 por la Junta General y el Directorio.

2. La Gerencia de TATASOLUTION CENTER S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos son seguidos.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. La compañía empieza operaciones durante este ejercicio económico, generando ingresos por servicios por un monto de $17.754 (miles de USD dólares) y gastos y costos de operación por $15.561 (miles de USD dólares).

   Los Gastos Generales de Administración y Ventas suman 1.595 (miles de USD dólares). La utilidad en operaciones es de $598 (miles de USD dólares)

   El resultado contable antes de participación a empleados es de $637 (miles de USD dólares)

   La participación de trabajadores en las utilidades de la compañía es de $96 (miles de USD dólares)

   La causación de impuestos a la renta de la compañía por este ejercicio fiscal es de 208 (miles de USD dólares)

6. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

7. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,

Carlos Cueva
Comisario Principal

Quito, marzo de 2008